



DECRETO ALCALDICIO N° 1769 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 28 JUL 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de Licitación ID3663-37-L117 por la adquisición de insumos de laboratorio donde presentaron oferta 8 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID3663-37-1117 por la adquisición de insumos de laboratorio, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED RUT 76.628.610-0 \$228.600 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 "Productos químicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD